

ACTA DE DIRECTORIO N° 2059

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2026, siendo las 16:04 horas, se reúnen los señores Directores de CRESUD S.A.C.I.F. y A. (la “Sociedad” o “CRESUD”, indistintamente), Saúl Zang, Alejandro Gustavo Elsztain, Alejandro Casaretto, Fernando Adrián Elsztain, Liliana Glikin, Jorge Oscar Fernández, María Gabriela Macagni, Mariana Renata Carmona, Alejandro Bartolomé, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y los representantes de la Comisión Fiscalizadora contadores José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman, bajo la presidencia del señor Eduardo Sergio Elsztain. Conforme lo dispone el estatuto social, se deja constancia que los señores Directores Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain y Fernando Adrián Elsztain participan de la reunión en forma presencial ubicados en la sede social sita en Carlos María Della Paolera 261 Piso 9 de esta Ciudad y los señores Directores Saúl Zang, Alejandro Casaretto, Liliana Glikin, Jorge Oscar Fernández, María Gabriela Macagni, Mariana Renata Carmona, Alejandro Bartolomé, Nicolás Bendersky y Enrique Alberto Antonini y los representantes de la Comisión Fiscalizadora contadores José Daniel Abelovich, Noemí Ivonne Cohn y Marcelo Héctor Fuxman participan mediante modalidad a distancia conectados por videoconferencia a través de la aplicación Zoom ID de reunión: 840 4819 9048 Código de acceso: 490880.

(...)

Se pasa a tratar el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día:

7. CONSIDERACIÓN DEL SEXTO REPORTE DE SUSTENTABILIDAD.

Se informa que, en atención a las buenas prácticas corporativas, la Sociedad ha confeccionado el sexto Reporte de Sustentabilidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, reafirmando el compromiso con la comunidad, clientes, inversores y colaboradores. Seguimos avanzando en la Estrategia ASG, aplicando las mejores prácticas agropecuarias a través del uso responsable de los recursos naturales y de la tecnología, con la misión de producir alimentos de calidad para una demanda mundial creciente, con responsabilidad social, equipos diversos comprometidos y elevados estándares de gobierno corporativo. Nuestro propósito trasciende los resultados económicos y se centra en generar valor compartido, respetar el ambiente y contribuir al bienestar de las comunidades. Existen tres pilares que guían nuestra estrategia de sostenibilidad: (i) en el plano ambiental asumimos compromiso con una producción responsable y trazable bajo estándares internacionales de sostenibilidad; (ii) en el plano social tenemos la convicción de que la educación es la base del desarrollo sostenible y la verdadera herramienta de transformación social por lo que continuamos fortaleciendo nuestro compromiso con las comunidades rurales; (iii) en el ámbito de la gobernanza, continuamos promoviendo la transparencia, la ética y la gestión responsable como pilares de nuestra cultura corporativa. La Sociedad cuenta con una estrategia ASG (ambiental, social y de gobernanza) que reafirma nuestros compromisos y el marco de trabajo para los próximos años. Nuestra estrategia está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y trabajamos en esa dirección. Siguiendo con los lineamientos indicados, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 7) del artículo 62, del apartado 2.3. Capítulo III. Del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. que requiere la aprobación expresa e individual del Reporte de Sustentabilidad en aquellos casos en los que la emisora emita dicho documento, se somete a consideración de este Directorio el reporte mencionado, sin dejar de resaltar que en oportunidad de la consideración de los estados contables al cierre del ejercicio y mediante la aprobación del Código de Gobierno Societario, donde se encuentra contenida la política de sustentabilidad de la Sociedad, queda aprobado anualmente por el directorio. Por lo expuesto, se somete a consideración de los señores Directores la omisión de la lectura del Reporte de Sustentabilidad, en atención a que el mismo ha sido distribuido con anterioridad a la presente reunión y su expresa aprobación.

Habiendo votado los señores Directores se aprueba por unanimidad.

El contador Marcelo Héctor Fuxman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los señores Directores, la cual se produjo mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

No habiendo más asuntos que considerar se levanta la reunión siendo las 17:29 horas.

Firmantes: Eduardo Sergio Elsztain, Alejandro Gustavo Elsztain, Fernando Adrián Elsztain, Marcelo Héctor Fuxman